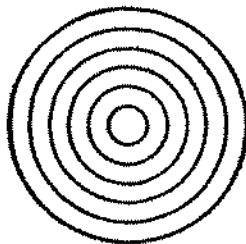


ORGANISMO
PARA LA PROSCRIPCIÓN
DE LAS ARMAS NUCLEARES
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.
GENERAL

S/Inf. 173
25 abril 1979

CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Ordinario de Sesiones
Quito, 24-27 de abril de 1979

DISCURSO DEL EXCMO. SEÑOR RAYMOND E. GONZALEZ,
REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Es un especial honor para mí representar a los Estados Unidos en la Sexta Conferencia General del OPANAL.

La posible propagación de explosivos nucleares constituye una grave amenaza para la seguridad internacional. El Tratado de Tlatelolco representa un compromiso sin igual de las naciones latinoamericanas de renunciar a la adquisición de armas nucleares, y da un ejemplo para todas las naciones en la búsqueda de la paz mundial. Así pues, el Tratado representa la culminación de la visión creadora de los estadista latinoamericanos, que han desempeñado un papel sobresaliente en anticiparse al grave peligro para la paz que resultaría de que más naciones adquirieran explosivos nucleares.

Como ustedes saben, el Presidente Carter cree que el Tratado de Tlatelolco es un componente particularmente importante de los esfuerzos mundiales por inhibir la proliferación nuclear, así como una medida central para el mantenimiento de la seguridad de todo el Hemisferio. Es nuestra sincera esperanza que otras naciones, en particular las de África y el Medio Oriente, sigan pronto el ejemplo dado por la América Latina, y entren en negociaciones para prohibir el desarrollo de explosivos nucleares en esas zonas.

- - -

Los Estados Unidos se sienten particularmente complacidos al observar el considerable progreso alcanzado en los últimos dos años en hacer entrar en vigencia las disposiciones del Tratado de Tlatelolco en toda la región latinoamericana.

Nos agrada que la Unión Soviética haya ratificado el Segundo Protocolo. El Segundo Protocolo se convierte en el primer y único convenio sobre el control de armas nucleares celebrado hasta hoy por los cinco estados que poseen armas nucleares. También observamos con placer la reciente suscripción del Primer Protocolo del Tratado por Francia. Por nuestra parte, hemos ratificado el Segundo Protocolo y hemos presentado al Senado el Primer Protocolo para su consejo y consentimiento para su ratificación, y esperamos depositar nuestro instrumento de ratificación posteriormente en este año. Esperamos que los acontecimientos permitan que el Tratado entre en vigencia para todos los países interesados en el futuro próximo.

La seguridad de todos los Estados depende de la permanente aceptación de los compromisos de no proliferación, tales como los que se incorporan al Tratado de Tlatelolco. Así pues, es importante para toda la comunidad internacional reconocer no sólo la importancia de esta singular iniciativa latinoamericana, sino también adquirir compromisos similares mediante la aceptación de medidas tales como el Tratado de No Proliferación o la amplia prohibición de pruebas nucleares que esperamos llevar a término. Mediante tales compromisos, inclusive la aceptación de salvaguardias internacionales efectivas, esperamos reforzar y garantizar la seguridad mundial. Si bien es indispensable que la comunidad internacional trabaje conjuntamente para alcanzar los máximos beneficios de la energía nuclear, es igualmente importante asegurarnos de que la energía no se usará con fines destructivos.

- - -

Los Estados Unidos reconocen claramente que el Tratado de Tlatelolco y el Tratado de No Proliferación imponen obligaciones a los Estados con armas nucleares. El progreso continuado hacia el control de armas y el desarme conviene a los intereses de todas las naciones. Por tanto, nos complace que se haya alcanzado un progreso considerable en las negociaciones con la Unión Soviética respecto del Tratado de Salt II, y esperamos que estas negociaciones queden perfeccionadas en un futuro muy cercano. El Tratado que se está negociando actualmente:

- pondría por primera vez un tope a todos los sistemas estratégicos;
- implicaría reducciones efectivas de algunos sistemas;
- iniciaría el difícil proceso de controlar las mejoras cualitativas de los sistemas de impulsión; y
- pondría los cimientos para un convenio Salt III, que podría implicar una reducción sustancial en los sistemas de ambas partes.

Además, los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética llevan a cabo actualmente negociaciones para conseguir una amplia prohibición de todas las pruebas nucleares, a fin de complementar el Tratado de Limitación sobre Prohibición de Pruebas Nucleares. Tal prohibición sería un significativo paso hacia adelante en los esfuerzos por frenar la carrera armamentista, y constituiría una importante contribución a nuestros esfuerzos para alcanzar la no proliferación.

Los Estados Unidos continuarán subrayando la importancia de la no proliferación y los peligros para la seguridad mundial inherentes a la propagación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, dentro de un marco de protección efectiva, continuaremos trabajando estrechamente con otros países para desarrollar los aspectos beneficiosos de la energía nuclear y usarlos para el mejoramiento de la humanidad.

Los Estados Unidos han hecho muchos esfuerzos cooperativos con otras naciones por desarrollar la energía nuclear

pacífica. Esta cooperación ha comprometido, durante muchos años, la provisión de varios millones de dólares en equipos, subvenciones y becas a países en desarrollo a través de la Agencia Internacional de Energía Atómica. Desde 1975, los Estados Unidos han dado preferencia bajo este programa a las Partes del Tratado de No Proliferación.

La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL son también Partes del Tratado de No Proliferación, y muchos han podido aprovecharse de estos programas. En reconocimiento del importante papel desempeñado por el Tratado de Tlatelolco en los esfuerzos por reprimir la proliferación, me es grato anunciar que, de hoy en adelante, los Estados Unidos dispensarán la misma preferencia en este programa a las Partes del Tratado de Tlatelolco que tengan convenios adecuados de salvaguardias que la que actualmente concedemos a las Partes del Tratado de No Proliferación. En este momento, este cambio tendría aplicación práctica solamente a tres Estados. Pero si todos los Estados elegibles se hacen Partes del Tratado de Tlatelolco, otros países, además, estarían amparados por este cambio de política.

Esta política no disminuye en modo alguno nuestro fuerte apoyo a la adhesión universal al Tratado de No Proliferación. Por el contrario, creemos que estos dos tratados se refuerzan mutuamente de una manera significativa, y estamos satisfechos de que la gran mayoría de los Estados latinoamericanos han reconocido este hecho y han participado en ambos. Más bien, estamos adoptando esta actitud en reconocimiento de la realidad de que el Tratado de Tlatelolco es un componente vital e indispensable de los esfuerzos internacionales por controlar la propagación de los explosivos nucleares.